



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8850414
EXP. N°	592.0022



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 131 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

04 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El informe técnico N° 83-2025-GRJ/GRI/SGE, del 27 de enero del 2025; el Informe Técnico N° 04-2025-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 23 de enero del 2025; el Memorando N° 65-2025-GRJ/GRI/SGE, del 07 de enero del 2025; el Informe Técnico N° 004-2025-FGQ, del 07 de enero del 2025; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Informe Técnico N° 004-2025-FGQ, del 07 de enero del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Jefe de Proyecto, sustentando que se ha cumplido con la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del estudio definitivo o expediente técnico de un proyecto de inversión pública de infraestructura bajo la modalidad de administración directa o contrata en el gobierno regional de Junín", remitiendo el Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-HUANCAYO)" con CUI N° 2665790 para su evaluación y pronunciamiento;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante el Memorando N° 65-2025-GRJ/GRI/SGE, del 07 de enero del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, designa como evaluador de oficio del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNÍN-HUANCAYO)" con CUI N° 2665790 para su evaluación y pronunciamiento al Ing. Huamali Paita John Paul;

Que, mediante el Informe Técnico N° 04-2025-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 23 de enero del 2025, suscrito por el Ing. Huamali Paita John Paul, en su condición de Evaluador, otorga CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE al Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-HUANCAYO)", con CUI N° 2665790;

Que, mediante el informe técnico N° 83-2025-GRJ/GRI/SGE, del 27 de enero del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-HUANCAYO)", con CUI N° 2665790; detallando lo siguiente:

4. ANALISIS

Del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)", CON CUI: 2665790, contiene lo siguiente:

CONTENIDO	
• INDICE GENERAL	PRESENTA
• RESUMEN DE EJECUTIVO	PRESENTA
• MEMORIA DESCRIPTIVA	PRESENTA
• ESTUDIOS BÁSICOS	PRESENTA
✓ TOPOGRÁFICO	PRESENTA
• PLANILLA DE METRADOS	PRESENTA
• PRESUPUESTO DE OBRA	PRESENTA
• ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	PRESENTA
• RELACIÓN DE INSUMOS	PRESENTA
• FORMULA POLINÓMICA	PRESENTA
• CRONOGRAMA DE OBRA GANTT	PRESENTA
• CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	PRESENTA
• CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES	PRESENTA
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA
• GASTOS GENERALES	PRESENTA
○ DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES	PRESENTA
• GASTOS DE SUPERVISIÓN	PRESENTA
• PLANOS	PRESENTA



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



• COTIZACIONES	PRESENTA
• ANEXOS	PRESENTA

1.1. DEL PRESUPUESTO

De acuerdo a la revisión se presenta el resumen del presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR:

PRESUPUESTO DE OBRA						
Proyecto:		"CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN - HUANCAYO)				
Respon.		Departamento		JUNIN		
Fecha : DICIEMBRE - 2024		Provincia		HUANCAYO		
Formula : ESTRUCTURA - ARQUITECTURA		Distrito		CHILCA-HUAYUCACHI		
Codigo de Inversion : 2665790						
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	
01	ADQUISICION DE MODULO PARA ALMACEN				1,017,898.88	
01.01	OBRAS PROVICIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				44,640.54	
01.02	FABRICACION E INSTALACION PARA MODULOS DE ALMACEN (7.00 X 14.40M) OCOPILLA (02)				220,122.18	
01.03	FABRICACION E INSTALACION PARA MODULOS DE ALMACEN (7.00 X 9.60M) OCOPILLA (01)				85,891.19	
01.04	FABRICACION E INSTALACION PARA MODULOS DE ALMACEN (7.00 X 18.6M) HUAYUCACHI (04)				537,786.20	
01.05	MOBILIARIO				129,458.77	
01.05.02	LIMPIEZA				758.77	
01.05.02.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	1,115.84	0.68	758.77	
COSTO DIRECTO					S/ 1,017,898.88	
GASTOS GENERALES (15.00%)					S/ 152,684.83	
UTILIDAD (9.00% CD)					S/ 91,610.90	
SUB TOTAL					S/ 1,262,194.61	
IMPUESTO (IGV 18%)					S/ 227,195.03	
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (VR)					S/ 1,489,389.64	
GASTOS DE SUPERVISION (6.5%)					S/ 96,810.33	
COSTO TOTAL DE INVERSION					S/ 1,586,199.97	

- ✓ El presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)", CON CUI: 2665790, asciende a la suma de S/. 1,586,199.97 (Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Ciento Noventa y Nueve Con 97/100 Soles) vigente al mes de DICIEMBRE DEL 2024. Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades, Impuesto General a las Ventas, Costos de Supervisión.

✓ MODALIDAD DE EJECUCION

La ejecución del proyecto se desarrollará por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)**.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El proyecto tiene un plazo de 90 días (03 meses)

6. CONCLUSIONES

- ✓ El Ing. John Paul Huamali Paita (EVALUADOR) con CIP N°277296, presenta el INFORME TECNICO N°04-2025-GRJ/GRJ/SGE-JPHP que contiene la **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)", CON CUI: 2665790, con un presupuesto de S/. 1,586,199.97 (Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Ciento Noventa y Nueve Con 97/100 Soles) vigente al mes de DICIEMBRE DEL 2024, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y por la modalidad de **Administración Indirecta (Contrata)**.
- ✓ En mi función de Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los Expedientes Técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional Junín. De la Revisión y Evaluación, la Sub Gerencia de Estudios emite la **OPINION TECNICA FAVORABLE** al Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)", CON CUI: 2665790.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



COSTO DIRECTO	S/ 1,017,898.88
GASTOS GENERALES (15.00%)	S/ 152,684.83
UTILIDAD (9.00% CD)	S/ 91,610.90
SUB TOTAL	S/ 1,262,194.61
IMPUESTO (IGV 18%)	S/ 227,195.03
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (VR)	S/ 1,489,389.64
GASTOS DE SUPERVISION (6.5%)	S/ 96,810.33
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 1,586,199.97

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el trámite respectivo para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines, sin otro particular me suscribo de Ud., no sin antes mencionarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)", con CUI N° 2665790.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)", con CUI N° 2665790, adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el expediente técnico de la IOARR: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)"**, con CUI N° 2665790, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de 90 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de diciembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 1,489,389.64
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 96,810.33
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1,586,199.97

Son: Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Ciento Noventa y Nueve con 97/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN DOS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – HUANCAYO)"**, con CUI N° 2665790, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto el Ing. Frank Gonzales Quispe, el Evaluador Ing. Huamali Paita John Paul y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 04 MAR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL